



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T071/2019, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (42.696.438,38€), constituye una incorporación de remanentes de créditos al vigente presupuesto de gastos, obligatoria por cuanto los créditos a incorporar amparan proyectos financiados con ingresos afectados sobre los que no existe desistimiento total o parcial de iniciar o continuar la ejecución del gasto (artículo 123.0 TRLHL y 47.5 RD 500/1990)
- Los créditos a incorporar al vigente presupuesto de gastos, según consta en la Propuesta suscrita por la Delegación de Economía, procedentes de los remanentes de créditos establecidos en los artículos 182 TRLHL, y 47.1 RD 500/1990, son los siguientes:

Alta en aplicaciones de Gastos

Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2018	Aplicación Ejercicio 2019	Descripción	Importe €
2005 2 00000 64	10 15110 21001	10 15110 21001	Canalizaciones en vía pública	352,09
2005 2 00000 64	10 15110 60201	10 15110 60201	Cargas urbanísticas	17.463,52
2005 2 00000 64	10 15110 60230	10 15110 60230	Urbanización U.E. 1A18 Merced	165.278,33
2005 2 00000 64	10 15110 60231	10 15110 60231	Urbanización Vial entre UE 2T1 Armas Santiago y 1A18 Merced	96.310,80
2005 2 00000 64	10 15110 60234	10 15110 60234	Remodelación Vial Glorieta Cuatro Caminos con nudo Enlace N-	50.600,00
2005 2 00000 64	10 15110 60235	10 15110 60235	obras conexión Norte	428.045,73
2005 2 00000 64	10 15110 60236	10 15110 60236	Urbanización U.E. 4K1 Y 2M EL ANGEL (C/ATLANTA Y EJE)	9.935,77
2005 2 00000 64	10 15110 60237	10 15110 60237	Construcción de Glorieta en A-4 accesos al sector SUP 34	240.404,84
2005 2 00000 64	10 15110 60238	10 15110 60238	Conexión con sistema gral. Viario U.E. 2Q1 ARROYO MEMBRILLAR	211.725,77
2005 2 00000 64	10 15110 60239	10 15110 60239	Escultura rotonda de Cuatro Caminos	150.253,02
2005 2 00000 64	10 15110 60302	10 15110 60302	Proy. Modificados y liquidaciones obras Convenio Educaci	166.540,83
2005 2 00000 64	10 15110 60303	10 15110 60303	Campo de Fútbol 7 BDA. LA GRANJA	11.921,74
2005 2 00000 64	10 15110 60418	10 15110 60418	Instalación maquinaria aire acondicionado Casa Mujer II fase	16.567,53
2005 2 00000 64	10 15110 60420	10 15110 60420	Museo de la Ciudad de Jerez	107.407,10
2005 2 00000 64	10 15110 60701	10 15110 60701	Obras accesibilidad 2005. Convenio IMSERSO Y ONCE-PROG.ELIMI	97.233,92
2005 2 00000 64	10 15110 60703	10 15110 60703	A/C RESTAUR. Y REHABILIT.SALA PROFUNDIS CLAUSTRO ST.DOMINGO	257.340,24
2005 2 00000 64	10 15110 60704	10 15110 60704	Construcción de Centro Europeo de la música Andalusi	2.506.546,26
2005 2 00000 64	10 15110 60711	10 15110 60711	Claustro de Santo Domingo	189.000,00

	Código Cifrado de Verificación: E12TT0D0L2H2RX1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
	Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	20/02/2020
Fecha de la resolución: 20 de febrero de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/988	
 E12TT0D0L2H2RX1			



Proyectos Gasto con financiación afectada	Aplicación Ejercicio 2018	Aplicación Ejercicio 2019	Descripción	Importe €
2005 2 00000 64	10 15110 60900	10 15110 60900	Otras invers.nuevas en infraestr y bienes uso g.-Planeam Ges	1.185.907,70
2005 2 00000 64	10 15110 60922	10 15110 60922	Urbanización ARI F-05- La Hoyanca	459.571,09
2005 2 00000 64	10 15110 68100	10 15110 68100	Terrenos y bienes naturales- Actuaciones PMS	33.328.032,10
2005 2 00000 64	10 15110 68101	10 15110 68101	Adquisiciones en delimitaciones de areas	3.000.000,00
			Importe total.....	42.696.438,38

La financiación de la incorporación se realizará con los excesos de financiación de la siguiente manera:

Alta en aplicaciones de Ingresos

Recurso de financiación:

- Remanente líquido de tesorería para gastos con financiación afectada.

Aplicación Ejercicio 2019	Descripción	Importe €
870.10	Remanente de Tesorería – Para gastos con financiación afectada	42.696.438,38
	TOTAL.....	42.696.438,38

Según informe de Intervención de fecha 31 de enero de 2020, en los trabajos de cierre del ejercicio 2019 se ha observado que este expediente de incorporación de remanentes, cuya propuesta fue presentada con fecha 30 de diciembre de 2019, no fue aprobado ni contabilizado dentro del ejercicio. No obstante, al ser su incorporación obligatoria, tal como establece en el artículo 47 punto 5 del RD 500/1990, ya que está financiado con ingresos afectados y no se ha desistido de iniciar o continuar la ejecución del gasto ni se ha manifestado que sea imposible su realización, deberá quedar aprobado surtiendo efectos a fecha 31 de diciembre de 2019, formando parte de la liquidación de dicho ejercicio.

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.5 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, prórroga del 2018, y visto el informe de intervención de fecha 31 de enero de 2020, tengo a bien



	Código Cifrado de Verificación: E12TT0D0L2H2RX1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal	
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA 20/02/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA 21/02/2020
Fecha de la resolución: 20 de febrero de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/988
 E12TT0D0L2H2RX1		



DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Incorporación de remanentes de créditos T071/2019, en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez de 2019, prórroga del 2018, surtiendo efectos a fecha 31 de diciembre de 2019, por importe total 42.696.438,38 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: E12TT0D0L2H2RX1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	20/02/2020
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	21/02/2020
Fecha de la resolución: 20 de febrero de 2020		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2020/988	
 E12TT0D0L2H2RX1			